



Católica del Norte

Fundación Universitaria

Centro de Investigaciones e Innovación

“Educación virtual con sentido humano”



**Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación,
Creación e Innovación**

Vigencia 2024

www.ucn.edu.co

INVITACIÓN

El Centro de Investigaciones e Innovación (CIIN) convoca a los grupos de investigación, docentes investigadores, docentes, administrativos directivos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, para la presentación de proyectos de investigación e innovación en el marco de la convocatoria interna de proyectos 2024.

Con el propósito de consolidar las dinámicas de trabajo y el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución esta convocatoria tiene como propósito continuar fortaleciendo las dinámicas que potencien la articulación entre el currículo y las condiciones del territorio, transversalizando el conocimiento a todas las necesidades de la población, **teniendo como premisa que desde la UCN se investiga para transformar en realidad y educar en contexto.**

Es por ello que la Coordinación General de Investigaciones e Innovación, como unidad perteneciente a la Dirección Académica, tiene por objetivo la construcción y consolidación de la cultura investigativa, así como la articulación de los procesos científicos de la Institución con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel- nacional, y el impacto en territorio bajo la intención de MinCiencias, donde se invita a desarrollar ejercicios de investigación bajo la estructura de Proyectos Orientados por Misiones, donde se tiene como eje de estructura los pilares de Justicia Social, Justicia Ambiental y Justicia Económica; por tanto, invita a los grupos de investigación, investigadores, docentes, administrativos directivos y estudiantes a la presentación de proyectos, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria. Teniendo como eje de estructura que la investigación en la Católica del Norte es un ejercicio transversal que tributa a las dimensiones de extensión y docencia.

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

La *Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación e Innovación 2024*, se propone fomentar, acompañar y potenciar la cultura investigativa de la Fundación Universitaria Católica del Norte, reconociendo la relevancia de esta función sustantiva en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La intencionalidad de la presente convocatoria consiste en promover espacios de construcción colectiva de conocimiento, con el fin de impactar de manera permanente las dimensiones asociadas a la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación propuestos por el Ministerio de Ciencias. Así mismo, conectar con las estructuras curriculares de la Institución y procurar aportar significativamente en la intención de mover la frontera de

conocimiento en las áreas de conocimiento que movilizan el quehacer de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Los proyectos pasarán por 3 filtros:

1. Revisión por parte del Comité Científico de la Institución
2. Revisión de la propuesta por pares externos asignados desde la Coordinación General de Investigación e Innovaciones.
3. Notificación oficial por parte del comité científico de la Institución

Aquellas propuestas que surtan con éxito estos filtros recibirán aval y a la respectiva asignación presupuestal, de acuerdo con lo previsto por la Dirección Financiera, así como la disponibilidad presupuestal existente.

La ejecución de los proyectos de investigación de esta convocatoria tendrá como fecha de inicio el mes de Julio de 2024, por lo que las asignaciones presupuestales y descarga horaria –para el caso de los docentes- aplicará de acuerdo con las funciones y tiempo dedicado para tal fin, según el plan de trabajo asignado por los decanos de facultad y coordinadores de programa.

Los proyectos que se presenten en la convocatoria deben reflejar pertinencia acorde a la misión y visión institucional, de las respectivas facultades y de los respectivos programas académicos; deben estar orientados a impactar el currículo del área disciplinar con la que se relaciona, de igual manera debe relacionarse con las temáticas propuestas en cada una de las líneas de investigación que tiene la institución:

- E-Management
- Psicología y virtualidad
- Ciencias, tecnologías e innovaciones en ambiente e informática
- Comunicación Digital y Alfabetización Académica
- Educación Virtual
- Estudios educativos y sociales en Inclusión y diversidad
- Teología y Ciencias Eclesiásticas

Adicional a lo anterior también las temáticas asociadas a los proyectos irán alineados a los siguientes ejes temáticos, que van conectados al plan de desarrollo Institucional 2021-2030 y que fueron definidas por el comité científico de la Institución. Además de ello, es importante una línea de conexión entre las misiones definidas por Minciencias.

Las líneas temáticas de la presente convocatoria son:

- Educación virtual
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Pacto Educativo Global
- Inteligencia artificial y educación
- Salud mental e Inclusión

Además, a los anteriores ejes temáticos las propuestas también deben tener articulación con las objetivos de desarrollo sostenible y su impacto en territorio.



DIRIGIDO A

Grupos de investigación, investigadores, docentes, administrativos directivos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Los productos que sean sometidos en la convocatoria deben estar vinculados a uno de los grupos de investigación.

RECURSOS PARA ASIGNAR

Se financiarán las mejores propuestas evaluadas, con base en los criterios de evaluación delimitados en la convocatoria.

La asignación de recursos en el marco de esta convocatoria se realizará teniendo como base el cumplimiento del principio de cofinanciación, sobre el cual los proyectos

presentados deberán tener una cofinanciación mayor o igual al 10% por parte de otra institución –o grupo de instituciones-, sobre el valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado.

Además de la inversión en recursos humanos, locativos y tecnológicos que puedan ser provistos por la institución, los proyectos elegidos podrán aspirar por un valor de máximo \$4 millones en recursos frescos, los cuales podrán ser empleados para: i) actividades de trabajo de campo ; ii) publicación de manuscritos o procesos afines a los mismos –traducciones al idioma en que se publicará el artículo- y iii) para la participación en eventos científicos nacionales – siempre y cuando sea en calidad de ponente -.

Las asignaciones horarias realizadas para los docentes oscilarán entre 4 y máximo 10 horas semanales, dependiendo del rol ejercido en el proyecto (investigador principal / co-investigador), así como de la planeación académica de cada programa o facultad.

RUBROS FINANCIABLES

Con base en la disponibilidad presupuestal de la Fundación Universitaria Católica del Norte, serán financiados prioritariamente los siguientes rubros:

Gastos de personal: corresponderán a la asignación horaria a realizar, una vez que el proyecto haya sido aprobado. Se otorgarán un máximo de 10 horas para el investigador (a) principal, y un máximo de 8 horas para quienes ejerzan como co-investigadores de la propuesta. De todas maneras, estos horarios se concertarán con las respectivas decanaturas y coordinaciones de programas.

Gastos para trabajo de campo: bajo este rubro serán financiados los costos a que haya lugar en el proceso trabajo de campo, incluido el transporte.

Gastos por servicios técnicos: podrán aprobarse gastos por concepto de consultoría o asesoría técnica siempre y cuando sean sujetos de validación y verificación de disponibilidad presupuestal con la Dirección Financiera.

Gastos por concepto de papelería: se aprobarán costos de papelería asociados a la ejecución del proyecto, por concepto de materiales, fotocopias, impresión de formularios, entre otros; siempre y cuando hayan sido presupuestados.

Participación en eventos científicos nacionales: recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y que representen un aporte para la

divulgación y apropiación social de los resultados del proyecto. Se incluye valor de viáticos, tickets e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

Gestión de publicaciones: se podrán solicitar recursos por concepto de publicación de artículos científicos, en revistas indexadas en las bases de datos ISI – Scopus, sin importar el cuartil de la publicación –Q1, Q2, Q3 o Q4–.

Nota aclaratoria: la asignación horaria podrá variar para los proponentes vinculados como docentes, de acuerdo con la asignación académica realizada desde las decanaturas.

Nota aclaratoria: los costos de hospedaje y manutención serán aplicables sólo al trabajo de campo realizado por fuera del Valle de Aburrá; las actividades a realizar al interior de éste contarán sólo con gastos para desplazamiento, de acuerdo con los toques establecidos por la Dirección Financiera.

Nota aclaratoria: Si el costo de la publicación supera el valor de 3 millones de pesos, la entidad cofinanciadora deberá aportar mínimo el 40% del total del costo del sometimiento, toda vez que, la tributación es para todas las instituciones.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 SEMESTRES ACADÉMICOS, tiempo planeado de forma continua. Este período puede ser ampliado, hasta por 1 SEMESTRE ACADÉMICO, siendo éste el tope más amplio para el desarrollo y ejecución del proyecto. Cabe aclarar que esta prórroga y/o ampliación del tiempo inicial, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser avalada por el Comité de Científico de la Fundación Universitaria Católica del Norte
- Debe contar con la aprobación de las entidades financiadoras (manifiesta en una carta de la Institución correspondiente)

Las decisiones adoptadas por el Comité Científico o a quienes se designe, en referencia con un rechazo de las prórrogas presentadas, podrán ser apeladas ante la Dirección Académica, como ente garante para los procesos académicos e investigativos de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Nota aclaratoria: El proceso de solicitud de prórroga se debe comunicar al coordinador general de investigaciones y al decano que avala la propuesta, por lo menos

con un mes de anticipación al cierre del proyecto según la fecha del cronograma enviado a la convocatoria.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2024**, se establecen como requisitos para la presentación de propuestas:

1. Cada propuesta presentada que tenga cofinanciación deberá ser mayor o igual al 10% del valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto presentado. Dicha cofinanciación podrá ser en especie (capacidad instalada, recurso humano, acceso a software especializado, entre otros) o en recursos frescos. La institución (o instituciones) que funjan como entidades cofinanciadoras, deberán manifestarlo a través de un oficio con las siguientes especificaciones:
 - Oficio en papel membrete (digital) que permita identificar claramente la carta de intención de la institución cofinanciadora. (Firmada por el representante legal o el director/coordinador de Investigaciones de la Institución)
 - Detallar los recursos que asignará para la ejecución del proyecto –en caso de que éste sea avalado en la convocatoria-, definiendo el valor total de su aporte –bien sea en recursos frescos o en especie-.

Nota: En caso de no tener cofinanciación será el comité científico de la Institución quien defina la viabilidad de aval de la propuesta.

2. La propuesta presentada deberá cumplir con el 100% de los requerimientos y documentos establecidos por la convocatoria –los cuales se detallan más adelante-. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será descartada automáticamente.
3. Las propuestas presentadas deberán contar con el aval de la decanatura de la facultad a la cual pertenece el docente que presenta el proyecto –para los proyectos que se presentan por parte de docentes investigadores o personal administrativo de la Institución el aval será otorgado por la Coordinación General de Investigaciones-.
4. Cada propuesta deberá articularse con una de las líneas de investigación declaradas por la institución, así como uno de los 6 grupos registrados en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Para ello, se solicitará al líder de grupo el aval para

registrar el proyecto –en caso de cumplir a satisfacción los filtros contemplados por la convocatoria-.

5. Si un docente Investigador, tiene 2 propuestas de investigación activas, no podrá participar en la presente convocatoria.
6. Los investigadores que participen en la presente convocatoria deberán estar a paz y salvo con la Coordinación General de Investigaciones e Innovación. Y tener las evidencias de los proyectos en cursos en el aplicativo de la Coordinación de Investigaciones e Innovación.

Nota aclaratoria 1: la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 6 líneas de investigación: i) Comunicación Digital y alfabetización académica; ii) Ciencias, tecnologías e innovaciones en ambiente e informática; iii) E-management; iv) Psicología y Virtualidad; v) Educación Virtual; vi) Estudios educativos y sociales en Inclusión.

Nota aclaratoria 2: la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 6 grupos de investigación: i) Comunicación Digital y Discurso Académico, liderado por el docente Alexander Sánchez Upegui; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación, liderado por el docente Esaú Toro Vanegas; iii) E- management, liderado por el decano Pablo López Tovar; iv) Psicología e Intervenciones Online, liderado por la docente Silvia Patricia Peñaranda Padilla; v) Cibereducación, liderado por el docente Nelson Darío Roldán López; vi) Estudios educativos y sociales en Inclusión y diversidad liderado.

7. El CvLAC del autor principal, así como de los coautores, deberá estar actualizado. Con fecha a febrero de 2024
8. El presupuesto del proyecto deberá ser validado de manera previa con la Dirección Financiera y tener el aval de dicha dependencia. No podrán presentarse presupuestos cuyas cifras (especialmente las que conciernen a la dedicación horaria del personal), no estén expresamente validadas con el área financiera. (El aval corresponde al presupuesto enviado por la dirección financiera al Centro de Investigaciones e Innovación)
9. El proyecto de investigación debe tener una extensión entre 8 y 10 páginas, incluyendo las referencias.

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR



De acuerdo con el cronograma de la convocatoria –relacionado como anexo al final de este documento-, el investigador principal deberá hacer entrega de la siguiente documentación en la fecha prevista:

1. **Anexo 1.** Formato de presentación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
2. **Anexo 2.** Carta aval del líder de grupo de investigación en que se inscribe el proyecto.
3. **Anexo 3.** Oficio(s) de la(s) entidad(es) cofinanciadora(s), **firmada por el representante legal**
4. **Anexo 4.** Presupuesto del proyecto (avalado por la Dirección Financiera).
5. **Anexo 5.** Cronograma de ejecución del proyecto (con fecha de inicio y fecha de terminación)
6. **Anexo 6.** Carta aval decano de la respectiva facultad.

PRODUCCIÓN PAR ENTREGAR

Los proyectos deberán estipular mínimo los siguientes compromisos

(1) Producto de generación de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación (para conocer los productos considerados se sugiere ver página 57 y 58 del modelo (**Ver/Explorar**)).

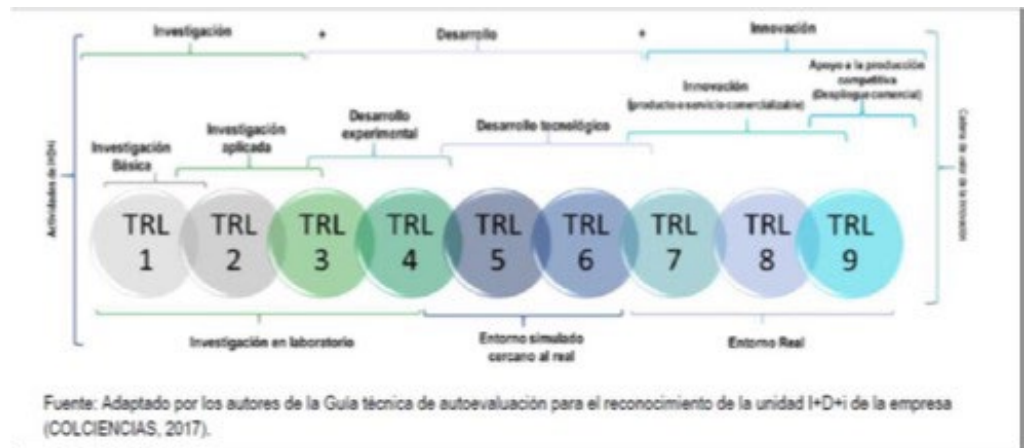
(1) Producto de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel (asesoría de trabajos de grado de pregrado/maestría o articulación de un estudiante como auxiliar de investigación).

(1) Producto resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento (participación en evento académico nacional o internacional en calidad de ponente, o el equivalente según la tabla de ASC de MinCiencias).

(1) Una intervención tangible en las dinámicas curriculares de la Institución (por ejemplo una actualización de OVA o una práctica docente)

(1) Un elemento de desarrollo tecnológico o innovador (opcional)

(1) Un producto que impacte los niveles de maduración de innovación -TRL- (Preferiblemente los estadios relacionados con investigación aplicada)



Nota aclaratoria: Los productos fueron analizados y expuestos bajo la nueva política Nacional de Ciencia Abierta, por lo que el impacto será significativo para el mejoramiento de indicadores de grupos e investigadores.

Nota 2: estos productos deben evidenciar propuestas aplicadas y de innovación, que dejen un valor agregado para la Institución.

Nota 3: antes de comprometerse con un producto es necesario que verifique los requerimientos de existencia y calidad que cada uno de ellos debe cumplir para ser reconocido. El detalle de cada uno de ellos lo puede consultar en el Anexo 5 (página 227 del modelo -Ver/Explorar

A continuación, se presentan las tipologías de productos, de cara al modelo de medición referido:

Tabla 1. Tipología de productos en CTel de acuerdo con el modelo de medición de grupos de MinCiencias.

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	
2.2.1.1	Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos
2.2.1.1	Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas

2.2.1.2 Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos
2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad.
2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias.
2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño

Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación
2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutra
2.2.2.2 Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios
2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley.
2.2.2.4 Conceptos técnicos
2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.

Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento
--

2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto
2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías científico tecnológicas e investigación-creación)
2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTel. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web.
2.2.3.6 Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto).

Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento
2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado. Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas.
2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados
2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.

2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.
2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas.
2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel.
2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores. Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría
2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

Fuente: Minciencias. (2021). Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores – marzo 2021. Bogotá, Colombia. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_2021.pdf

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas a la **Convocatoria Interna de Proyectos 2024**, surtirán tres filtros que permitirán decantar los proyectos, con base en su calidad y pertinencia para el sistema de investigación institucional y su pertinencia y calidad.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de ABRIL de 2024. A continuación, se detalla el procedimiento de evaluación de cada fase:

Tabla 2. Fases de evaluación de las propuestas.

Fase de evaluación	Descripción y criterios de evaluación
Fase 1. Validación de términos de referencia.	Responsable: Coordinación General de Investigaciones e Innovación. Descripción: realizar una validación respecto al cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria por parte de las propuestas recibidas. Criterios para evaluar:

	Cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria. Calidad de la producción comprometida a entregar –según tabla referida de la tipología de productos, establecida desde el modelo de medición de grupos de MinCiencias-.
Fase 2. Evaluación del Comité Científico	Responsable: Comité Científico de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Descripción: evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en aspectos afines a la pertinencia desde el sistema de investigación institucional. Criterios para evaluar: Aspectos de pertinencia institucional: contribución a la generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano, apropiación social del conocimiento y pertinencia de la temática, de acuerdo con las líneas de investigación declaradas por la Institución.
Fase 3. Evaluación de la propuesta por un par externo.	Responsable: Par evaluador externo con experiencia investigativa (asignado desde la Coordinación General de Investigaciones e Innovación). Descripción: evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en los aspectos técnicos de la misma. Criterios para evaluar: Aspectos técnicos: problema a intervenir, objetivos, justificación, metodología, marco teórico, resultados esperados y calidad de las referencias. Aspectos de forma: redacción, ortografía y demás elementos ortotipográficos.
Fase 4. Aval definitivo de la propuesta	Responsable: Comité científico, que mediante notificación oficial da el aval del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

FECHAS IMPORTANTES

<u>Actividades</u>	<u>Fecha</u>
--------------------	--------------



Apertura oficial de la convocatoria	21 de febrero
Socialización de los términos de referencia de la convocatoria	Semana del 26 de febrero
Cierre de la convocatoria	Abril 13
Recepción de proyectos en la Coordinación General de Investigaciones.	Abril 13
Primer filtro de la convocatoria (fase 1): validación del cumplimiento de los términos de referencia de las propuestas	Semana del 15 a 18 de abril
Comunicación de resultados del primer filtro de la convocatoria.	19 de abril
Segundo filtro de la convocatoria evaluación de las propuestas por el Comité Científico	Del 22 de abril al mayo 6
Período para correcciones y modificaciones de propuestas, con base en los resultados	Del 13 al 25 de mayo
Recepción de propuestas ajustadas por evaluación del Comité de Investigaciones.	Semana del 26 de mayo
Tercer filtro Pares evaluadores	Semana del 27 de mayo al 7 de junio
Evaluación y concepto definitivo de Comité Científico de las propuestas	Del 10 al 28 de junio
Publicación de resultados finales de la convocatoria.	Semana del 5 de julio

AVAL DE LAS PROPUESTAS

Corresponderá al Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte seleccionar las propuestas, con base en los resultados de las fases de evaluación; y, por tanto, otorgarles el respectivo aval para que inicien su ejecución en la vigencia presupuestal 2024.

VARIOS



- El eventual incumplimiento de los compromisos o las obligaciones adquiridas por los grupos de investigación o sus integrantes será sancionado conforme lo establezcan las normas legales o estatutarias vigentes
- Las situaciones no previstas que se tengan en el proyecto deberán ser notificadas al coordinador general de investigaciones y serán resueltas por el comité científico.
- Los investigadores que presenten propuestas deben estar al día respecto a los productos de investigaciones anteriores.
- Los docentes que a la fecha del cierre de la convocatoria tengan más de 2 proyectos activos no podrán postular propuestas.

ASESORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2024**, la Coordinación General de Investigaciones e Innovación ofrecerá asesorías para la construcción de las propuestas a presentar.

Éstas se enfocarán en:

1. Búsqueda de instituciones para cofinanciación.
2. Pertinencia de las propuestas y su articulación con el sistema de investigación institucional.
3. Normas de citación y referenciación según APA 7 Versión.
4. Estrategias para la definición y selección de productos a derivar de la propuesta presentada.
5. Calidad de las referencias seleccionadas.
6. Tips para la construcción del componente técnico de la propuesta.

Las asesorías serán otorgadas vía correo electrónico, escribiendo al Coordinador del área y podrán realizarse virtualmente (a través de TEAMS).

MAYOR INFORMACIÓN Y CONTACTOS:

Carlos Augusto Puerta Gil

Coordinador General del Centro de Investigaciones e Innovación

Fundación Universitaria Católica del Norte

capuertag@ucn.edu.co



Sergio Gómez Molina

Docente Investigador

Fundación Universitaria Católica del Norte

sgmolina@ucn.edu.co

Anexos

ANEXO 1



IVFO 01 Formato
Anteproyecto de Inv

(Dar doble clic en el Icono)

[Volver anexo 1](#)

ANEXO 4



GFFO 15
Presupuesto Convoc

(Dar doble clic en el Icono)

[Volver anexo 4](#)

ANEXO 5



F-03 - Cronograma
de ejecucion del prc

(Dar doble clic en el Icono)

[Volver anexo 5](#)

